



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 0003867/2015

Buenos Aires, 20 MAR 2015

VISTO el pedido de adjudicación de "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" formulado por los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras mencionados en el Anexo I de la presente resolución, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 932/14 se establece un único reglamento para la adjudicación de las Becas de Ayuda Económica Sarmiento para estudiantes de Carreras de Grado y del Ciclo Básico Común;

Que las presentes solicitudes se enmarcan en el 14° Concurso de Becas Sarmiento, conforme a lo estipulado por Resolución (CS) N° 6721/09 el cual se desarrolló durante el mes de septiembre de 2014;

Que de acuerdo al artículo 6° del Anexo I de la Resolución (CS) N° 932/14 se establece que el beneficio de la beca se mantendrá por el período de DOS (2) años siempre que subsistan las causas de orden socioeconómico que justificaron su adjudicación y que se cumpla con el plan de estudio propuesto;

Que la situación especial de los interesados surge de las presentes actuaciones y cumplen con lo establecido en el artículo 2° del Anexo I del Reglamento de Becas vigente;

Que corresponde que la alumna señalizada en el Anexo I de la presente resolución, renuncie a la beca de la cual es beneficiaria al momento del otorgamiento de las presentes becas;

Que la Dirección General de Becas elabora los informes socio-económicos de su competencia y señala que corresponde otorgar las becas solicitadas;

Que el gasto que ocasiona la presente se encuentra contemplado en el compromiso presupuestario que se ha efectuado por Resolución (CS) N° 470/2014;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria ha prestado su conformidad;



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0003867/2015

-2-

Que la presente se dicta de acuerdo con las disposiciones que establece el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar VEINTICUATRO (24) "Becas de Ayuda Económica Sarmiento", en los términos de la reglamentación vigente, a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2015 y el 28 de febrero de 2017.

ARTICULO 2º - La alumna que se señala en el Anexo I de la presente resolución y que actualmente es beneficiaria de otra beca de Ayuda Económica Sarmiento, deberá renunciar a la beca que posee antes de hacer efectivo el pago del monto de las presentes becas. A los montos a percibir se les deberá descontar los ya percibidos en concepto de la otra beca correspondiente al mismo período.

ARTICULO 3º - La Dirección General de Becas deberá verificar el cumplimiento por parte de la alumna en lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Hacienda y Administración, Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, de Becas, a la Coordinación General de la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Auditoría General de la Universidad, dése cuenta al Consejo Superior y pase a la Dirección General de Becas para su conocimiento y notificación de las respectivas Unidades Académicas y efectos; cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 200

Alberto E. Barbieri
Rector

Emiliano B. Jacobitti
Secretario de Hacienda y Administración

Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil -UBA



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0003867/2015

-3-

ANEXO I

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

14º CONCURSO – BECAS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO

Nº SOL.	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
12	FLORES	Pablo Nolasco	34.957.418
18	PAYA	Tomas Paulo	38.998.011
19	RAMOS	Maximiliano	36.948.603
9	MORENO	Santiago Jesús	35.021.641
27	GENGA BOTTINELLI	Marta Cristina	92.899.589
10	BIANCOTTI	Serena	34.270.374
20	DEL VALLE	Gonzalo	35.700.644
26	FERNANDEZ	Valentina Luna	38.857.128
16	POCHELU MARIN (1)	Estrella Naomy	38.397.777
25	CERON TRUJILLO	Ingrid Vanessa	94.777.578
3	CAMPDONICO GOMEZ	Joaquín Emanuel	35.792.202
22	CHAVEZ	Jesica Daiana	36.299.286
8	GONZALEZ	Facundo Nicolas	35.828.307
2	MORENO	Eva Ximena	35.724.147
15	ARANDA CORDERO	Alan Diego	94.267.681
4	BUSTOS ECHEVARRIA	Catalina Anabela Sol	34.711.089
11	KOSINSKI	Alejandro Tomas	32.753.660
23	URONES	Patricia Giselle	33.546.019
14	VENTRESCA	Hugo Daniel	31.064.688
24	SOLOHAGA	Jonathan Andrés	35.092.756
13	PEREZ	Suray Ayelen	36.939.329
7	BUSTOS	Helena	33.655.350
17	ZUBIETA	Paula Hilaria	40.395.280
6	CARPIO GONZALEZ	Mariela Cristina	31.192.496

(1) Beca de Ayuda Económica Sarmiento otorgada por Resolución Nº 863/14, a partir del 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.-

Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil -UBA